



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00135 00
DEMANDANTE: FABIOLA DEL SOCORRO MOLINA OCHOA
DEMANDADO: INTEGRAL SA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en atención a las dificultades técnicas de conectividad de la demandante, y ante la solicitud de las partes, se acordó la realización de la audiencia del art 80 del CPTSS de manera presencia, para lo cual, se fija fecha para su realización, el día 14 de octubre de 2021 a partir de las 3 pm, momento en el cual se agotará toda la prueba decretada y se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 136 del 8 de octubre de 2021. _____ Secretaría

DAD